



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: exp-unc:62016/2019

VISTO

La nota por la Sra. Prof. Dra. Gladys Inés PONTE (Leg. N° 35736) en la cual presenta su Renuncia Definitiva;

Y CONSIDERANDO

- Que el 06/12/2019 venció el plazo de los dieciocho meses de intimación a iniciar los trámites previsionales;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva a la Sra. Dra. Gladys Inés PONTE (Leg. N° 35736) en el cargo Docente de Profesora Asistente (DS) interina de la IIº Cátedra de Ginecología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 07/12/2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Gladys Inés PONTE (Leg N° 35736) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro de los 10 (diez) días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1 piso).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

